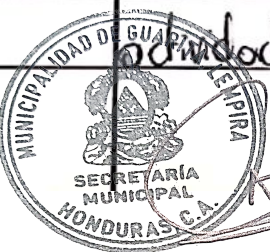


Acta N°-001

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Guarita, Lempira el día jueves 05 de enero del año 2023, celebrándose en esta fecha a las 9:30 minutos de la mañana, en el lugar que ocupa la oficina del Alcalde Municipal. Presidió la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena en compañía de sus regidores en su orden: Regidora Primera: María Dominga López Alvarenga, Regidor Segundo: Alex Renán Reyes Escalante, Regidor Tercero: Reynaldo López López, Regidora Cuarta: Angélica María Núñez, Regidora Quinta: María Erlinda Escobar y Regidor Sexto: Edgardo Alfonso Pinola López. Con la presencia del Comisionado Municipal María del Carmen Santos Gavarrete. Celebrándose por mayoría de conformidad al artículo N°-33 y decreto N°-134-90 de la Ley de Municipalidades y ante la infrascripta Secretaria municipal que da fe; agenda a desarrollar = ① Bienvenida por el Sr. Alcalde Denys Flores, ② Invocación a Dios dirigida por la Regidora Primera = María Dominga López, ③ Lectura y Aprobación del Acto Anterior, ④ Debido a que no se presentó ningún ciudadano se prosiguió con el siguiente punto. ⑤ Se presentó la encargada de la Oficina Municipal de la Mujer, Arclay Delgado, con el objetivo de dar a conocer las actividades del POA (Plan Operativo Anual) de la Oficina Municipal de la Mujer, distribuidas según los porcentajes de los seis ejes del 5% de la mujer, teniendo este un monto total de Lps. 878,655.99. ⑥ La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere por unanimidad acuerda y aprueba: el Plan Operativo Anual de la Oficina Municipal de la Mujer a ejecutarse en el presente año 2023, distribuidas las actividades según los porcentajes de los seis ejes del 5% de la mujer,





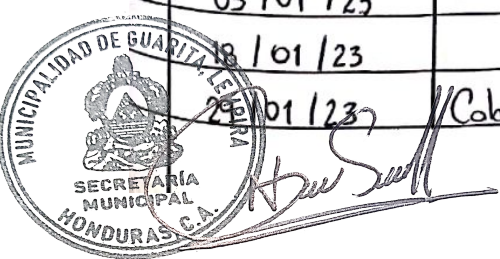
# Municipalidad de Guarita, Lempira

N° 0693



teniendo este un monto total de Lps. 878,655.99. (7) Se presentó el encargado de la oficina municipal de la niñez y juventud, Edgor Santos, con el objetivo de dar a conocer las actividades del POA (Plan Operativo Anual) para el presente año de su departamento, teniendo este un monto total de Lps. 500,000.00. (8) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere por unanimidad acuerda y aprueba: el Plan Operativo Anual de la Oficina Municipal de la Niñez y Juventud, teniendo este un monto total de Lps. 500,000.00. (9) Se presentó el Sr. Francisco Membreño en representación del Comité pro-feria patronal año 2023 de Guarita, Lempira con la propuesta de las actividades a desarrollar, estas contempladas con un presupuesto de Lps. 115,000.00, por lo que solicitan a la Corporación Municipal el apoyo económico para el desarrollo de estas actividades, siendo los siguientes: del 07-15 de enero: alborado y Santo rosario, del 11-15 de enero: celebración de Guarcasco, el 12 de enero: Carrera por cintas, noche de marimba, el 13 de enero, el 14 de enero: Tiro al blanco, misa y vigilia y rodeo profesional, el 15 de enero: Torneo relámpago, misa en honor a Cristo Negro, desfile hipico de caballos de alta escuela, fiesta bailable, rodeo profesional y show de luces pirotécnicas; finalizando el 16 de enero con fiesta bailable. (10) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere por unanimidad acuerda y aprueba: apoyar con el valor de Lps. 115,000.00 al Comité pro-feria de Guarita, Lempira para el desarrollo de las actividades anteriormente descritas. (11) La Secretaria Municipal junto con el Sr. Alcalde Denys Flores presentaron la propuesta de calendarización de sesiones ordinarias y cabildos abiertos para el año 2023. (12) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere por unanimidad acuerda y aprueba: el calendario de sesiones ordinarias y cabildos abiertos correspondiente al año 2023, el cual se describe de la siguiente manera:

Fecha	Actividad	Responsable
05/01/23	Sesión Ordinaria	Corporación Municipal
18/01/23	Sesión Ordinaria	Corporación Municipal
25/01/23	Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas	Corporación Municipal







# Municipalidad de Guarita, Lempira

N° 0694



02/02/23	Sesión Ordinaria	Corporación Municipal
15/02/23	Sesión Ordinaria	Corporación Municipal
01/03/23	Sesión Ordinaria	Corporación Municipal
15/03/23	Sesión Ordinaria	Corporación Municipal
26/03/23	Cabildo Abierto de Educación	Corporación Municipal
03/04/23	Sesión Ordinaria	Corporación Municipal
17/04/23	Sesión Ordinaria	Corporación Municipal
02/05/23	Sesión Ordinaria	Corporación Municipal
15/05/23	Sesión Ordinaria	Corporación Municipal
28/05/23	Cabildo Abierto de la Mujer / Isabel	Corporación Municipal
01/06/23	Sesión Ordinaria	Corporación Municipal
15/06/23	Sesión Ordinaria	Corporación Municipal
03/07/23	Sesión Ordinaria	Corporación Municipal
17/07/23	Sesión Ordinaria	Corporación Municipal
30/07/23	Cabildo Abierto de Niñez y Juventud	Corporación Municipal
01/08/23	Sesión Ordinaria	Corporación Municipal
15/08/23	Sesión Ordinaria	Corporación Municipal
09/09/23	Sesión Ordinaria	Corporación Municipal
18/09/23	Sesión Ordinaria	Corporación Municipal
02/10/23	Sesión Ordinaria	Corporación Municipal
16/10/23	Sesión Ordinaria	Corporación Municipal
22/10/23	Cabildo Abierto de Medio Ambiente	Corporación Municipal
01/11/23	Sesión Ordinaria	Corporación Municipal
15/11/23	Sesión Ordinaria	Corporación Municipal
01/12/23	Sesión Ordinaria	Corporación Municipal
15/12/23	Sesión Ordinaria	Corporación Municipal

12) No habiendo más que tratar se cierra la presente acta firmando para hacer constar a las 11:40 AM

Denys Roberto Flores  
 Alcalde Municipal

Maria Daniela  
 Regidora Primera

Renán Reyes  
 Regidor Segundo

Fernando López López  
 Regidor Tercero





# Municipalidad de Guarita, Lempira

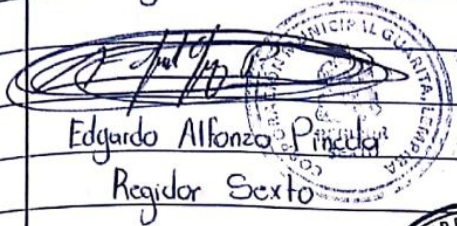
N° 0695



Angélica María Núñez López  
Regidora Cuarta



María Erlinda Escobar  
Regidora Quinta



Edgardo Alfonso Pineda  
Regidor Sexto

María del Carmen Santos  
Comisionado Municipal



Grisela Santos  
Secretaria Municipal

## Acta N° 002

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Guarita, Lempira el día miércoles 18 de enero del año 2023, celebrándose en esta fecha a las 9:30 de la mañana, en el lugar que ocupa la oficina del alcalde municipal. Presidió la sesión el Sr. Alcalde Denys Roberto Flores Cartagena en compañía de sus regidores en su orden: Regidora Primera: María Dominga López Alvarenga, Regidor Tercero: Reynaldo López López, Regidora Cuarta: Angélica María Núñez López, Regidora Quinta: María Erlinda Escobar y Regidor Sexto: Edgardo Alfonso Pineda López. No presentándose el Regidor Segundo: Alex Ramón Reyes Escalante.

Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo No. 33 y Decreto No. 134-90 de la Ley de Municipalidades y ante la infrascripta secretaria municipal que da fe; agenda a desarrollar: ① Comprobación del Quórum.

② Invocación a Dios dirigida por la Licda. María Dominga López. ③ Lectura y aprobación del acta anterior. ④ En vista de que no hubo ninguna participación Ciudadana se pasó al siguiente punto. ⑤ La encargada de Contabilidad y Presupuesto, Aida García, presentó el Informe de Rendición de Cuentas en sus 11 Formas Acumuladas al IV Trimestre año 2022.

Con un saldo al inicio del periodo de Lps. 123,649.19, total de entradas en efectivo del periodo Lps. 18,262,356.74, total disponible Lps. 18,386,005.93, pagos del periodo Lps. 18,097,720.79, saldo al final del ejercicio

Lps. 288,285.14. ⑥ La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades de la Ley le confiere, por mayoría aprueba: el Informe



Grisela Santos  
Secretaria Municipal





# Municipalidad de Guarita, Lempira

N° 0696



de Rendición de Cuentas en sus 14 Formas Acumuladas al IV Trimestre año 2022.  
Con un saldo al inicio del periodo de Lps. 123,649.19, total de entradas en efectivo del periodo Lps. 18,262,356.74, total disponible Lps. 18,386,005.93, pagos del periodo Lps. 18,097,720.79, saldo al final del ejercicio Lps. 288,285.14. (7.1) Lectura de Solicitudes de Dominios Plenos: (7.1) Se hizo lectura de solicitud de compra venta de dominio pleno de un inmueble ubicado en el barrio El Calvario, Guarita, Lempira, perteneciente al Sr. José Leonilo Hernández, con identidad N° 1318-1957-00049, mayor de edad, hondureño y vecino de este municipio, el cual consta de las medidas y colindancias siguientes: Al Norte: del punto tres al punto cero mide dieciocho punto ochenta metros (18.80 m), colinda con Saúl López; Al Sur: del punto uno al punto dos mide diecisiete punto veintiseis metros (17.26 m), colinda con Rafael Antonio Serrano López, Al Este: del punto cero al punto uno mide siete punto diez metros (7.10 m), colinda con calle de por medio y con terreno de María Lucía Veliz Machado, al Oeste: del punto dos al punto tres mide seis punto cero cinco metros (6.05 m), colinda con Saúl López, haciendo un área total de ciento doce punto setenta y siete metros cuadrados (112.77 m<sup>2</sup>). (7.2) La Corporación Municipal de Guarita en uso de sus facultades que la Ley le confiere por mayoría acuerda: mandar a la encargado de Catastro y al Director Municipal de justicia a inspeccionar y corroborar el inmueble y su información ya descrita. (7.3) Se leyó solicitud de compra venta de dominio pleno de un inmueble ubicado en el lugar denominado El Conacastillo de este término municipal perteneciente a los señores: Blanca Lilian Alvarenga Márquez y José Edilberto Figueroa Díaz, ambos mayores de edad, solteros, con oficio por su orden: ama de casa y agricultor, hondureños, con identidades y pasaportes: 1307-1993-00146 E598448 y 1804-1990-02066 G378194, vecinos de Guarita Lempira y en tránsito en este municipio; dicho inmueble tiene un área superficial de Setecientos Ochenta y Cinco punto noventa y siete metros cuadrados (785.97 m<sup>2</sup>) con las colindancias siguientes: Al Norte: colinda con propiedad de Fermín Gavarrete Quijada; Al Sur: colinda con propiedad de Lidia Calderón Serrano y José Antonio Calderón Serrano; Al Este: colinda con propiedad de Erick Geovany Hernández Gavarrete y Blanca Lidia Calderón Serrano y al Oeste: colinda con calle de terracería de





# Municipalidad de Guarita, Lempira

N° 0697



por medio y propiedad de Marcos Paz Barrera y Enrique Santos Paz.

③ La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por mayoría acuerda: mandar al la encargada de Catastro y al Director Municipal de Justicia a inspeccionar y corroborar el inmueble y su información anteriormente descrita. (7.5) El

Sr. Alcalde Denys Roberto Flores, notificó a la Corporación Municipal que la región de salud de Lempira está realizando un levantamiento topográfico y actualización de valor catastral que corresponde a los edificios y terrenos donde están construidos los centros de salud de este departamento de Lempira, los cuales deben de estar a nombre de la

Secretaría de Estado en los Despachos de Salud por lo que están solicitando escritura o dominio pleno extendido por la alcaldía de los siguientes establecimientos: CIS Guarita, UAPS Chiquín, UAPS Terlaca, UAPS Olosingo, UAPS Alta Barandilla. (7.6) La Corporación Municipal de

Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por mayoría acuerda: revisar la documentación que existe con respecto a los centros de salud ya mencionados y en caso de no contar con una escritura pública o dominio pleno a nombre de la Secretaría de Estado en los Despachos de Salud, iniciar con los procedimientos y trámites correspondientes para poder otorgarlos. (8) El Sr. Alcalde Denys

Roberto Flores notificó a la Corporación Municipal que desde el 09 de enero del presente año comenzó a laborar el Sr. Luis Alonso Bonilla Gavarrete, con identidad N° 1307-1994-00054, mayor de edad, soltero,

bachiller en Ciencias Agropecuarias y vecino de este municipio, en el área de Unidad Municipal Ambiental, realizando una rotación con Gloria

Elsi Mejivar Ramírez, misma que se encargará del departamento de Catastro. Asimismo informó que la anterior jefe de catastro notificó

que no seguiría laborando luego de finalizar el contrato que tenía vigente, el cual venció el 31 de diciembre del año 2022. (9) La Corporación Municipal

de Guarita, Lempira tomó a bien la Contratación del Sr. Luis Alonso

Bonilla y la rotación de Cargos realizadas. (10) Tomó la palabra el Sr.

Alcalde Denys Roberto Flores, expresándole a la Corporación Municipal que ya se reactiva el proceso para la construcción del Kinder de Terlaca

ya la arquitecto encargada del proyecto se lo había comunicado, del mismo modo informó que para este año hay un aumento de las







# Municipalidad de Guarita, Lempira

## N° 0698



transferencias de una suma de 2 millones. (II) Puntos Varios: (II.1) Tomó la palabra el Regidor Sexto: Edgardo Alfonso Pineda López, manifestando que ha observado que las personas del municipio han construido túmulos en las calles sin ninguna autorización, en donde la mayoría están en lugares no apropiados, asimismo son de una altura bastante grande y ya han ocasionado accidentes, por lo que propone hacer algo al respecto con una ordenanza municipal. (II.2) La Regidora Quinta: María Erlinda Escobar opinó que muchas personas estaban construyendo túmulos sin autorización y estaba de acuerdo en que se hiciera una ordenanza para prohibir esta acción. (II.3) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere por mayoría acuerda: realizar una ordenanza municipal para prohibir la construcción de túmulos sin autorización y regular la construcción de los mismos sólo en los espacios que la ley señala. Ordenanza Municipal: CONSIDERANDO: Los hechos suscitados en el Municipio de Guarita, Departamento de Lempira por la construcción de túmulos no autorizados, mismos que han provocado accidentes y son un peligro para la viabilidad. CONSIDERANDO: Que las construcciones de túmulos sin permiso de la autoridad municipal pueden ser demolidos o destruidas a costa del infractor. CONSIDERANDO: Que en la Ley de Municipalidades de Honduras en el artículo 25 (según Decreto 48-91 modificado en el primer párrafo, derogado en el numeral 17 y adicionado el último párrafo) La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal; en consecuencia entre unas de sus funciones se encuentran: Crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con esta Ley, dictar todas las medidas de ordenamiento urbano, ejercitar de acuerdo con su autonomía toda acción dentro de la Ley. CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley de Municipalidades y demás leyes aplicables, la municipalidad tiene el deber de realizar las acciones para proteger la vida y los bienes de los habitantes dentro del término municipal. POR TANTO: La Corporación Municipal de Guarita, Departamento de Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por mayoría de votos de los miembros presentes acuerda: 1) Prohibir la construcción de túmulos sin autorización municipal. 2) Demoler los túmulos construidos sin el debido permiso municipal. 3) Autorizar el permiso de construcción de túmulos sólo en los lugares





# Municipalidad de Guarita, Lempira

N° 0699




realmente necesarios y establecidos en la ley. 4) Solicitar a la ciudadanía de manera atenta circular con la debida precaucion para evitar accidentes y hechos lamentables. 5) Hacer publico la presente ordenanza. 6) La presente ordenanza entra en vigencia de forma inmediata y surtira los efectos legales a partir de la fecha de aprobacion. (12) No habiendo más que tratar se cierra la presente acta firmando para hacer constar a los 11:50 am.

  
Denys Roberto Flores  
Alcalde Municipal



  
Maria Dominga Lopez  
Regidora Primera




  
Reynaldo Lopez Lopez  
Regidor Tercero

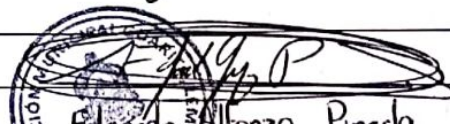


Angelica Maria  
Angelica Maria Nunez  
Regidora Cuarta



  
Maria Estrella Escobar  
Regidora Quinta



  
Edgardo Alfonso Pineda  
Regidor Sexto



  
Gisela Santos  
Secretaria Municipal



## ADENDUM

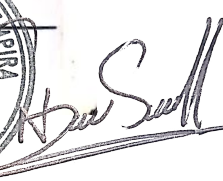
Se corrige el punto (el punto) N°6 del acta N°002 de fecha 18 de enero de año 2023, en donde la aprobacion del informe de rendicion de cuentas en sus 11 formas acumuladas al IV Trimestre del año 2022 fue aprobado por mayoria de los presentes con un voto en contra del Regidor Sexto: Edgardo Alfonso Pineda Lopez por no conocer la informacion de los proyectos correspondientes al IV Trimestre. No habiendo más se cierra el presente actendum firmando a las 3:33 PM el día jueves 02 de febrero del año 2023.

  
Denys Roberto Flores  
Alcalde Municipal



  
Maria Dominga Lopez  
Regidora Primera







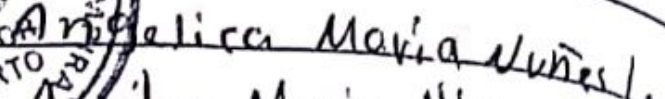
# Municipalidad de Guarita, Lempira

N° 0700

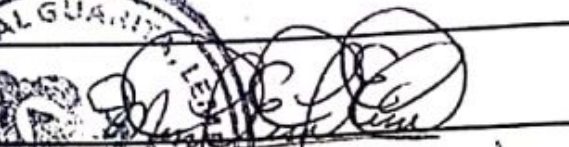


  
Reynaldo López López  
Regidor Tercero

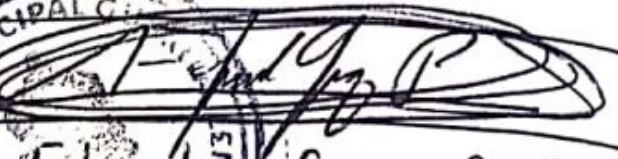


  
Angelica Maria Nuñez  
Regidora Cuarta




  
Mariana Linda Escobar  
Regidora Quinta



  
Edgardo Alfonso Pineda  
Regidor Sexto



  
Gissela Santos  
Secretaria Municipal



